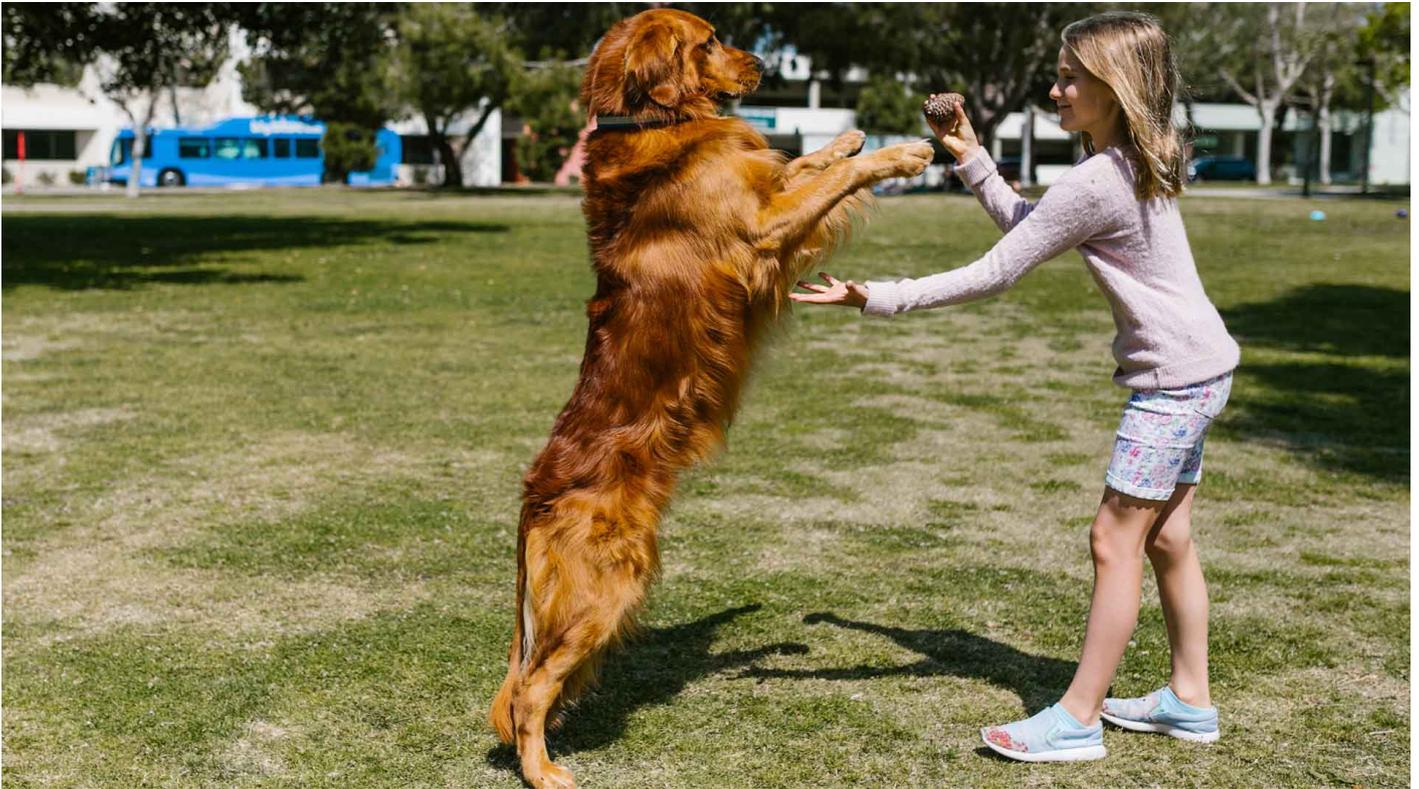


Maltrato animal: legislación en México para proteger a las mascotas



La **protección y defensa legal** de los **animales domésticos** contra el maltrato animal están protegidas en México, se encuentran en distintas leyes y códigos penales cuya base son: **el derecho a la vida, la prohibición del maltrato y la protección de sus libertades.**

La profesora **Bárbara Guadarrama**, maestra en Administración Pública y Políticas Públicas y profesora del [Tecnológico de Monterrey campus Toluca](#) señala que en México se contempla desde 1978 fecha en la que se comprometió a cumplir con la [Declaración Universal de los Derechos de los Animales](#).

La catedrática asegura que hay mucho camino por recorrer, ya que en nuestro país, **el 70% de los perros**, por ejemplo, se encuentran en **situación de calle** y **7 de cada 10 sufren de maltrato.**

Las leyes protegen a las mascotas del maltrato animal width="900" loading="lazy">

La situación de los animales domésticos en México en temas de maltrato animal

“En México miles de animales sufren hoy en día una situación de crueldad y maltrato, tanto los domésticos así como los que viven en la calle”, comenta la profesora.

Añade que en nuestro país, **el 70% de los perros se encuentran en situación de calle** y 7 de cada 10 sufren de maltrato. Estudios recientes añaden, a decir de la abogada, que en México **mueren cada año 60,000 animales** a causa del **maltrato** que reciben.

Hablando de la valoración de nuestro país en comparación con otras naciones, el **INEGI** informa que México ocupa el **tercer lugar mundial en maltrato animal** y el **primero en Latinoamérica** en cuanto a animales que se encuentran en **situación de calle**.

En nuestro país, el 70% de los perros, por ejemplo, se encuentran en situación de calle y 7 de cada 10 sufren de maltrato.

Existe una situación que se puede considerar **a favor de que esta situación cambie**, de acuerdo con la abogada, ya que en los últimos años, comenta: *"la adopción animal ha crecido considerablemente de un 8% a un 11%"*.

La **valoración e industrias relacionadas con el cuidado de las mascotas** es otra señal, *"ya que la sociedad tiene mayor conciencia sobre la esterilización, tenencia responsable, adopción y cuidado de los animales de compañía"*, comentó la profesora.

Los derechos de los animales domésticos y lo que se considera maltrato hacia ellos. Actualmente **28 entidades federativas** cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal, a continuación te presentamos los cuidados que debemos tener hacia ellos y algunos ejemplos de lo que es considerado como **maltrato animal**.

Entre las **obligaciones como dueño** están:

"Vacunar, desparasitar, brindar una alimentación adecuada, ofrecer un espacio adecuado, dar afecto, tenerlos en lugares limpios, brindarles asistencia médica, cuidar su reproducción controlada y vigilar su paradero", enlista la maestra en políticas públicas.

Añade que las **acciones o comportamientos que son castigables comprenden** *"aquellos que causan un dolor innecesario o estrés las mascotas y en todos los animales y van desde la negligencia en los cuidados básicos, hasta la tortura, mutilación o la muerte intencional"*.

El maltrato animal es considerado en muchos estados como un delito width="900" loading="lazy">

"Ejemplos de esto son: abandonarlos, tenerlos en malas condiciones de salud, sin espacios para su recreación, privarlo de alimentación, descuidarlos en su higiene, golpearlos, herirlos, así como humanizar al animal privándolo de su comportamiento natural", detalló la profesora.

En lo que respecta a las sanciones, *"a la persona o las apersonas que comentan alguna de estas acciones se pueden hacer acreedores a sanciones, que, varían de acuerdo al Código Penal de cada estado y abarcan desde multas hasta cárcel"*, dijo.

Dónde denunciar casos de maltrato animal

Comenta la experta Tec que si **una persona es testigo de maltrato animal**, debe **denunciarlo**. Cualquier **acto de crueldad** así como la **venta ilegal de especies en peligro de extinción**, **criaderos clandestinos**, **peleas entre animales**, entre otros.

Esta recomendación contempla también **si una persona se encuentra en la calle, la escuela o el trabajo con un animal exótico potencialmente peligroso**.

"En México miles de animales sufren hoy en día una situación de crueldad y maltrato tanto, los domésticos así como los que viven en la calle", comenta la profesora.

Asegura que el maltrato o crueldad en los animales ya **es considerado como delito en la mayoría de los estados de nuestro país**, castigándose tanto **la omisión como la negligencia** que causen lesiones o muerte de los animales.

En el **Estado de México** se puede denunciar ante la [Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México](#), la [Procuraduría Federal de Protección al Ambiente](#), (PROFEPA), dependiente de la [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) (SEMARNAT).

Invita a la población a **denunciar y apoyar en la erradicación de este problema**: *"Estoy segura que con el apoyo de interés de las instituciones públicas como privadas y con la ayuda de la ciudadanía en general podremos erradicar este problema tan grave en nuestro país"*.

Leyes que protegen a los animales domésticos en nuestro país

La abogada **enlista las leyes** que tienen que ver con la **protección, la prevención del maltrato hacia los animales y su cuidado en México**:

El maltrato animal se puede denunciar width="900" loading="lazy">

- **Declaración Universal de los Derechos de los Animales**, este acuerdo, está avalado por la [Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura](#) (UNESCO). *"La declaración se aplica en todos los países que firmaron el tratado internacional obligándose a cuidar que la conducta de sus habitantes se adecue a lo pactado"*.
- El [Código Penal Federal](#) *"habla acerca de la utilización de animales en espectáculos de confrontación y obtención de lucro"*, dijo la profesora.
- La [Ley de Responsabilidad Ambiental](#) *"habla principalmente de un sufrimiento innecesario en los animales"*, explica Bárbara Guadarrama.
- La [Ley General de Vida Silvestre](#) *"se encarga de salvaguardarlos de una posible extinción"*, detalla la abogada.

- La [Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente](#) "que considera que los animales son **parte de los ecosistemas y del medio ambiente**," puntualizó Guadarrama.
-

Invita a la población a **denunciar y apoyar en la erradicación de este problema**

En nuestro país, uno de los aspectos que hicieron que los estados legislaran al respecto fueron las **redes sociales**, comenta la profesora.

"Lo anterior tuvo un mayor auge gracias a las redes sociales y medios de comunicación, los cuales visibilizan casos de maltrato animal con imágenes y videos, los congresos de la mayoría de los estados del país iniciaron acciones para tipificarlo como delito", finalizó.

LEER MÁS: